

Nota de Prensa N° 034 -2018-2019-Ccr/Cr

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APRUEBA EL DICTAMEN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Dictamen contó con el respaldo de la mayoría de los congresistas y queda listo para ser debatido en el Pleno



La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso, presidida por la parlamentaria Rosa Bartra Barriga, aprobó por mayoría el dictamen de la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) que contempla las iniciativas legislativas 3745/2018-PE, 3774/2018-CR, 3786/2018-CR, 3809/2018-CR, 3817/2018-CR y 3819/2018-CR.

Tras un largo debate el dictamen fue analizado artículo por artículo, es por ello que luego de haberse acogido las sugerencias de los congresistas, se obtuvo el voto favorable de la mayoría del grupo parlamentario.

Cabe indicar que la aprobación de este dictamen involucra un paso sumamente importante en la reforma del Sistema Nacional de Justicia, pues dotará a la sociedad de un organismo constitucionalmente autónomo que garantice procedimientos idóneos, objetivos, meritocráticos e imparciales para los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones parciales y procesos disciplinarios de los jueces y fiscales, en aras del fortalecimiento y mejoramiento de dicho sistema, promoviendo así una justicia eficaz, idónea y libre de corrupción.

Para su elaboración se realizó la “Mesa de Técnica: Reforma del Sistema de Justicia”, donde destacó la participación de representantes del Ministerio Público, Poder

Judicial, Contraloría General de la República, ex CNM, Defensoría del Pueblo, la Academia Nacional de la Magistratura, el Jurado Nacional de Elecciones, el Ministerio del Interior y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

También se realizaron mesas de trabajo interinstitucional con representantes del ex CNM, Poder Judicial, ONPE, RENIEC, AMAG y Defensoría del Pueblo. Así también, se llevaron a cabo mesas de trabajo con empresas privadas de selección de personal y asesores de los congresistas integrantes de la Comisión, las cuales fueron difundidas en redes sociales para alcanzar la mayor participación y difusión en la población.

Resulta importante mencionar que se fomentó la participación ciudadana a través de la plataforma virtual de Congreso, habiendo recibido diversas opiniones y aportes.

Las acciones desplegadas por la Comisión de Constitución y Reglamento no solo dan cuenta de la importancia que tiene la reforma del Sistema de Justicia, sino busca involucrar a todos las entidades, grupos y personas. Todos unidos para poder reformar el Sistema de Justicia.

Bartra Barriga sostuvo que los dictámenes deben ser elaborados con responsabilidad, siendo analizados al detalle, pues se transformarán en leyes que no deberán transgredir ningún principio constitucional. "Trabajar para sacar una buena ley, con respecto a la Junta Nacional de Justicia, es algo que merece ser tratado con seriedad, interinstitucionalmente y aprendiendo -en la mayor medida posible- de la lección que nos ha dejado el pasado", expresó.

Hasta la fecha esta comisión tiene ya listos cuatro dictámenes para ser llevados ante el Pleno del Congreso: el de la Junta Nacional de Justicia, el de la Comisión Especial encargada de elegir a los integrantes de la JNJ, el de la Autoridad Nacional de Control en el Ministerio Público y el de la Autoridad Nacional de Control en el Poder Judicial.

Se agradece su difusión.

Lima, 28 de enero de 2019